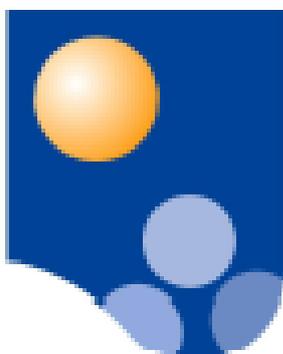


PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)

Facultad
de Formación
del Profesorado



CONVOCATORIAS DEL CURSO 2024-2025

- **DE FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2024**
- **ORDINARIA: JUNIO 2025**
- **EXTRAORDINARIAS: ENERO, JULIO Y SEPTIEMBRE 2025**



ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025: NOVIEMBRE DE 2024 y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2025.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFE (Plataforma de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

**CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2024 Y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2025.
TFG-GRADOS**

CONVOCATORIAS					FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2024	ENERO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	SEPTIEMBRE 2025		
30 octubre	9 enero	2 junio	30 junio	24 julio	Máximo día para la entrega del TFG al tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> El/la estudiante entregará el TFG a su tutor/a con el fin de ser evaluado en tiempo y forma.
4 noviembre – 15:00 horas	13 enero – 15:00 horas	6 junio GEI, GEP y GEPB – 15:00 horas 13 junio GES – 15:00 horas	3 julio – 15:00 horas	25 julio – 15:00 horas	Máximo día para que tutor/a suba el TFG a la plataforma de TFE y se genere el registro del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> El/la tutor/a subirá el código ético firmado por el/la estudiante y el TFG en un único documento pdf a la plataforma de TFE y generará el documento denominado SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG. En el momento de generar la solicitud de defensa de TFG en los grados de Primaria, Primaria Bilingüe e Infantil se deberá indicar la modalidad de exposición y defensa: ante tribunal o simplificada. El/la tutor/a enviará copia de la solicitud de defensa de TFG al/a la estudiante y guardará dicha solicitud el tiempo establecido por la normativa de evaluación de UEx. La subida del TFG a la plataforma de TFE implica tanto el visto bueno del tutor/a para su defensa como el registro de la solicitud de la misma, por lo que no será necesario realizar registro en la Secretaría de la Facultad.
6 noviembre	14 enero	9 junio: GEI, GEP y GEPB 16 junio: GES	4 julio	28 julio	Envío de la solicitud de defensa de TFG por parte del/la estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> El/la estudiante enviará el documento pdf SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG a la siguiente cuenta de correo electrónico: tfe_ffp@unex.es

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

15 noviembre	14 enero	10 junio: GEI, GEP y GEPB 16 junio: GES	4 julio	28 julio	<p>Secretaría de centro envía listados de estudiantes que cumplen requisitos.</p> <p>Envío de formulario a tutores/as de simplificada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de los listados de estudiantes que han registrado el TFG y cumplen los requisitos para la defensa del mismo a <i>Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad</i>. • Envío del formulario al profesorado de modalidad simplificada para especifique la hora y lugar para la defensa. El profesorado tendrá hasta un día antes de la publicación de los tribunales para rellenar dicho formulario.
18 noviembre	15 enero	13 junio: GEI, GEP- GEPB 17 junio: GES	7 julio	3 septiembre	<p>Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFG en la página web del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de los tribunales y estudiantes asignados en la página web del centro, en la etiqueta "Trabajo Fin de Estudios". • Para los TFG de modalidad simplificada (Primaria, Primaria Bilingüe e Infantil) se publicará igualmente el lugar de la defensa pública. • Los TFG y la documentación correspondiente estarán a disposición de todos los miembros de los tribunales en la plataforma de TFE.
21 noviembre	20 enero: GEI 21 enero: GEP- GEPB 22 enero: GES	19 junio: GEI 20 junio: GEP-GEPB 23 junio: GES	14 julio: GEI 15 julio: GEP-GEPB 16 julio: GES	9 septiembre: GEI 10 septiembre: GEP-GEPB 11 septiembre: GES	<p>Defensa de los TFG y publicación del listado de calificaciones en la puerta del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El/la estudiante defenderá el TFG ante el Tribunal o tutor, en el caso de la modalidad simplificada, correspondiente de acuerdo con el horario publicado. • Publicación del listado de calificaciones de TFG en la puerta del aula, en el que figure el nombre de los/las estudiantes que han sido evaluados y la nota del TFG (en el caso de las Matrículas de Honor la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar.
22 noviembre	21 enero: GEI 22 enero: GEP- GEPB 23 enero: GES	20 junio: GEI 23 junio: GEP-GEPB 24 junio: GES	15 julio: GEI 16 julio: GEP-GEPB 17 julio: GES	10 septiembre: GEI 11 septiembre: GEP-GEPB 12 septiembre: GES	<p>Revisión de calificaciones por parte de los Tribunales y tutores (simplificada).</p> <p>Cumplimentación de actas de TFG en la plataforma de TFE (tfgs.gaffor.es).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Tribunales/tutores estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). • El/la Secretario/a o Presidente/a del Tribunal o tutor/a, en la modalidad simplificada, cumplimentará el acta de TFG en la plataforma de TFE (www.tfgs.gaffor.es).



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

					<p>Cumplimentación de actas en la Aplicación Actas Web.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El/la Secretario/a o Presidente/a del Tribunal o tutor/a (en la modalidad simplificada) accederá a la Aplicación Actas Web. Para entrar a la aplicación deberá utilizar su Identificador Universitario (IDUEX/PINWEB). Una vez en la aplicación, deberá seleccionar en el menú de la derecha la opción “Calificación de asignatura de duración indefinida”. En la ventana que se abre, deberá buscar al alumno/a que se pretende calificar indicando su nombre y apellidos o DNI. Una vez seleccionado el alumno/a, se cumplimentarán los campos: año calificación, convocatoria, nota y calificación. Como la revisión ya se ha producido, el miembro del tribunal encargado de cumplimentar el acta debe cerrar la misma haciendo clic sobre el icono del candado, que en ese momento pasaría de estar de color verde a rojo. Una vez cerrada el acta se haría clic en la opción “Guardar”. *Los tres miembros del tribunal (o el/la tutor/a en la simplificada), con independencia de quién se haya ocupado de cumplimentar el acta, recibirán en Portafirmas una copia de esta para proceder con su firma. *En aquellos tribunales en los que haya propuestas de matrícula de honor, no se deberán cerrar las actas hasta la confirmación de la concesión definitiva por parte del <i>Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad</i> en la fecha abajo indicada.
25 noviembre	<p>21 enero: GEI</p> <p>22 enero: GEP-GEPB</p> <p>23 enero: GES</p>	<p>20 junio: GEI</p> <p>23 junio: GEP-GEPB</p> <p>24 junio: GES</p>	<p>15 julio: GEI</p> <p>16 julio: GEP-GEPB</p> <p>17 julio: GES</p>	<p>10 septiembre: GEI</p> <p>11 septiembre: GEP-GEPB</p> <p>12 septiembre: GES</p>	<p>Máximo día para el envío de propuestas de Matrícula de Honor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El/la Secretario/a o Presidente/a del Tribunal o tutor/a propondrá, por correo electrónico, a la Secretaría Académica del Centro, según normativa evaluación UEx (seccentfopr@unex.es) y al Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad (subdircentfopr_estu@unex.es), las matrículas de honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior. De igual modo, se recuerda que debe hacerse marcarse la opción de propuesta de matrícula en el acta que genera el sistema de gestión de Trabajos Fin de Estudios.



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

27 noviembre	22 enero: GEI 23 enero: GEP-GEPB 24 enero: GES	23 junio: GEI 24 junio: GEP-GEPB 25 junio: GES	16 julio: GEI 17 julio: GEP-GEPB 18 julio: GES	11 septiembre: GEI 12 septiembre: GEP-GEPB 15 septiembre: GES	Comunicación de matrículas de Honor por correo electrónico y publicación en la web del centro.	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de presentarse un número de propuestas de matrículas de honor superior al establecido por la normativa de evaluación de la UEx se considerará la nota media del expediente de los/las estudiantes implicados para dirimir la asignación, publicándose en la web del Centro. Si se pudiera conceder directamente se le informará al Presidente del tribunal por correo electrónico.
--------------	--	--	--	---	---	--



2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
CÁCERES
GRADO EN.....



TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....
TÍTULO DEL TRABAJO

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido:

Área de conocimiento:

Departamento:



3.– SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Se realizará por el/la tutor/a mediante la plataforma de TFE.

4.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270).

Por todo ello,

D/D^a. _____, con DNI _____ alumna/o del título universitario en _____ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado _____

_____.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____



5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

La **matriculación** en el **Trabajo Fin de Grado (TFG)** deberá **realizarse** en los **períodos oficiales de matrícula**, ya sea el **ordinario (julio)** o el de **ampliación (enero-febrero)**.

La **matrícula** de la asignatura de TFG da derecho al/a la estudiante a **presentarse a dos convocatorias**, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero
- Junio
- Julio
- Septiembre

Podrá **optar** a dichas convocatoria **durante dos cursos académicos consecutivos**. **Durante los mismos** se mantendrá la **línea temática y tutor/a** elegidos (Normativa de TFG/TFM de la UEx, Cap. III. Art. 7. Punto 8). Si el/la estudiante **no aprobara el TFG** en estos dos cursos académicos, **deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe**, debiendo elegir una **nueva línea temática y tutor/a**, salvo para la convocatoria de **noviembre** (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

“Quienes no hubieran utilizado las dos convocatorias del TFE en el primer curso académico que lo hayan matriculado, deberán matricularse de nuevo del TFE en el curso académico inmediatamente siguiente, quedando exentos del abono del importe de los créditos correspondientes a dicha asignatura y abonando, en todo caso, los conceptos administrativos de tarjeta identificativa y seguro escolar, si procede.” (Normativa de TFG y TFM de la UEx. Cap.IV. Art.9. Punto 4).

Por ello, para poder defender el TFG el/la alumno/a debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido por la UEx.

Defensa de TFE en inglés

Si algún/a estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe **comunicarlo**, por escrito, al **Vicedecanato de Planificación Académica**, dos semanas antes del día de Registro.